



## REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL PARA VENDEDORES AMBULANTES

Departamento de Servicios de Desarrollo • 777 B Street Hayward, CA 94541

<https://www.hayward-ca.gov/content/sidewalk-vending-ordinance-update>

Todos los vendedores ambulantes deberán obtener y cargar un comprobante de Seguro de Responsabilidad Civil General con la solicitud de permiso para la venta ambulante. El Seguro de Responsabilidad Civil General debe tener lo siguiente:

- Certificados que evidencian una póliza o pólizas de seguro de responsabilidad general integral, en una forma aceptable para el Fiscal de la Ciudad y emitidos por una compañía de seguros o compañías autorizadas para hacer negocios en el Estado de California.
- La Ciudad de Hayward, sus oficiales y empleados serán nombrados como asegurados adicionales en dicha póliza o pólizas.
- Los límites de la póliza de dicha póliza o pólizas de seguro no serán menos de un millón de dólares (\$1.000.000,00) límite único combinado para muerte / lesiones corporales y daños a la propiedad, o equivalente.
- La póliza o pólizas también contendrán una disposición de que ninguna terminación, cancelación o cambio de cobertura del asegurado o asegurado adicional será efectiva hasta después de treinta (30) días de aviso ha sido dado por escrito al Director.